



2026020001342

Fecha Radicado: 2026-02-27 15:35:11

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

INFORME DE SUPERVISIÓN	No. 10	DE SEGUIMIENTO	X	FINAL	☐
		PARA PAGO	☐		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01/01/2026	Hasta:	31/01/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A	Hasta:	N/A	

(Diligenciar los campos con la información del contrato y acta de inicio)

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATANTE			FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE		
CONTRATISTA/CONVENIANTE O ASOCIADO			CRISTALERÍA PELDAR S.A		
IDENTIFICACIÓN (CC-NIT-RUC)			890.900.118-1		
CONTRATO/CONVENIO		4600017989	4600018010		
		11/04/2025	25/04/2025		
		24/04/2025	25/04/2025		
OBJETO		SUMINISTRAR ENVASE DE VIDRIO PARA LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE			
VALOR [\$]:	INICIAL:	Hasta SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$ 75.301.756.860) INCLUIDO IVA DEL 19% Y TODOS LOS COSTOS Y GASTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA.			
	ADICIONES	No	VALOR ADICIONADO	% DE ADICIÓN	
		1	\$ 17.458.567.491	18,82%	
		2	\$ 49.127.629.993	65,24%	
	VALOR TOTAL:	Hasta CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS			



2026020001342

Fecha Radicado: 2026-02-27 15:35:11

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

		CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$ 141.887.954.344) INCLUIDO IVA DEL 19% Y TODOS LOS COSTOS Y GASTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA.		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A		
PLAZO:	INICIAL	NUEVE (9) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
		25/04/2025		31/12/2025
	PRÓRROGAS	No	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
		1	SIETE (7) MESES	31/07/2026
	PLAZO TOTAL	DIECISEIS (16) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE JULIO DE 2026		
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		No	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN
		N/A	N/A	N/A
		NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	4200011719 4200011831 4200011950	
		FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	25/04/2025 09/10/2025 26/01/2026	
TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			SI	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			100799	
RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO (adiciones, prórrogas, otros sí)				



2026020001342

Fecha Radicado: 2026-02-27 15:35:11

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

No. Modificación	Tipo de Modificación	Fecha
01	ADICIÓN NRO. 1: VALOR DE LA ADICIÓN: HASTA DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS (17.458.567.491) INCLUIDO IVA DEL 19% Y TODOS LOS DEMÁS GASTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.	10/10/2025
02	MODIFICACIÓN NRO.1: Respecto a: "Autorizaciones, permisos, licencias y documentos técnicos."	10/10/2025
03	MODIFICACIÓN NRO.2: Modificar lo dispuesto en el numeral 7.2 que establece: "Disposición 7.2. Obligaciones del contratista."	10/10/2025
04	MODIFICACIÓN NRO.3: Agregar la siguiente cláusula: "CLÁUSULA TRIGÉSIMA- HOMOLOGACIÓN – ADECUACIONES DE LA GEOMETRÍA (FORMA DE LA BOTELLA) DE DESARROLLOS DE TERCEROS".	10/10/2025
05	ADICIÓN NRO. 1: VALOR DE LA ADICIÓN: HASTA CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L (\$49.127.629.993) INCLUIDO IVA DEL 19% Y TODOS LOS DEMÁS GASTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA.	18/12/2025
06	PRÓRROGA NRO. 1: SIETE (7) MESES HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO.	18/12/2025

SUPERVISOR(ES)	NOMBRE(S)	CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ
	CARGO Y ÁREA	DIRECTOR LOGISTICA
	NO. DE RADICADO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	2025020001805

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO



2026020001342

Fecha Radicado: 2026-02-27 15:35:11

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

2.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
1. Valor inicial del contrato	\$ 75.301.756.860,00
2. Valor total adiciones	\$ 66.586.197.484,00
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 141.887.954.344,00
4. Anticipos o pagos anticipados	\$ 0,00
5. Recursos pagados / desembolsados a la fecha	\$ 92.695.529.026,00
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$ 92.695.529.026,00
7. Valor que se va a facturar y pagar con el presente informe en caso de tratarse de informe para pago	\$ 0,00
8. RECURSOS EJECUTADOS	\$ 92.695.529.026,00
9. Recursos no ejecutados	\$ 49.192.425.318,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	65,33%
PORCENTAJE POR EJECUTAR FINANCIERA	34,67%

VALOR PAGADO POR MES

MES	VALOR E/M	ACUMULADO
ABRIL	\$ 5.547.231.624	\$ 92.695.529.026
MAYO	\$ 14.094.724.490	
JUNIO	\$ 12.938.111.370	
JULIO	\$ 14.222.173.930	
AGOSTO	\$ 13.827.177.704	
SEPTIEMBRE	\$ 12.485.503.534	
OCTUBRE	\$ 10.814.868.558	
NOVIEMBRE	\$ 7.742.824.829	
DICIEMBRE	\$ 1.022.912.989	
ENERO	\$ 0	

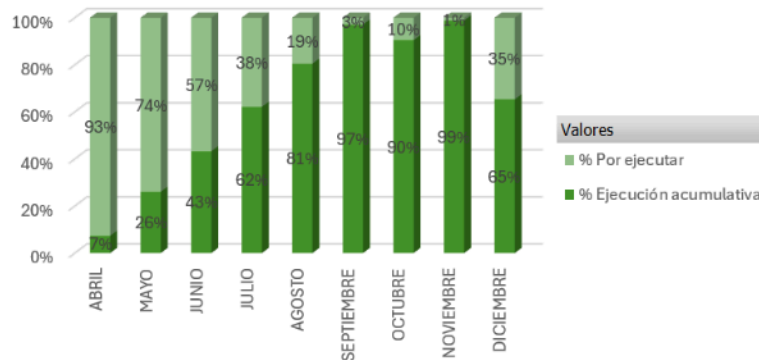


2026020001342

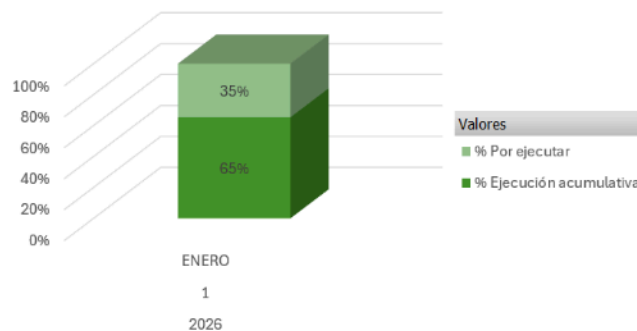
Fecha Radicado: 2026-02-27 15:35:11

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN VALOR E/M POR MES DEL AÑO 2025



PORCENTAJE DE EJECUCIÓN VALOR E/M POR MES DEL AÑO 2026



2.2. RELACIÓN DE FACTURACIÓN

Facturas o cuenta de cobro	No. Pago	No. De factura	No. Radicado FLA	Fecha de radicado FLA de la factura	Valores incluido IVA (si aplica)
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor total de las facturas a pagar con el presente informe					N/A

2.3. CONTROL DE PAGOS. (Conforme a la cláusula “forma de pago” estipulada en el contrato).



2026020001342

Fecha Radicado: 2026-02-27 15:35:11

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

No. contr	Doc. compras	Material	Texto breve	Cantidad	E/M	Vir.E/M incluido IVA	Vir.Ped.mas IVA	Proveedor/Acreedor	Pos.	Facturas(DOC.)	Saldo Ped.MM		
4600018010	4200011719	60003284	ENVASE REAL 24" XAFEL ANTIOQ ANTIOQ	201.600		521.423.188	521.423.188	CRISTALERIA PELDAR S.A.	270	521.423.188	0		
	4200011719	60003326	ENVASE REAL 24" CESA ANTIOQ ANTIOQ	42.336		109.498.870	109.498.870	CRISTALERIA PELDAR S.A.	280	109.498.870	0		
	4200011719	60003291	ENVASE AGTE REAL 24" MGB USA NI 750	213.696		552.708.577	552.708.578	CRISTALERIA PELDAR S.A.	290	552.708.577	1		
				-		75.293.574.026	-	75.293.574.183		-	75.293.574.145	-	157
	4200011831	60000477	SUMINISTRO ENVASE DE VIDRIO	0		0	10.951.140	CRISTALERIA PELDAR S.A.	10	0	10.951.140		7
	4200011831	60000386	ENVASE BLANCO NP PALET 375	2.381.016		3.141.740.605	3.141.740.612	CRISTALERIA PELDAR S.A.	20	3.141.740.604			2-
	4200011831	60000387	ENVASE BLANCO NP PALET 750	1.125.600		1.865.182.190	1.865.182.188	CRISTALERIA PELDAR S.A.	30	1.865.182.191			25.673.443
	4200011831	60000569	ENVASE BLANCO PALET NP 1000	2.322.600		4.586.856.215	4.612.529.658	CRISTALERIA PELDAR S.A.	40	4.586.856.203			1
	4200011831	60000625	ENVASE BLANCO 8 Y 12 AÑOS PALET NP	96.096		396.970.795	396.970.796	CRISTALERIA PELDAR S.A.	60	396.970.795			0
	4200011831	60000719	ENVASE RON 8 AÑOS PALET NP 375	48.720		141.629.205	141.629.205	CRISTALERIA PELDAR S.A.	70	141.629.205			8
	4200011831	60001119	ENVASE BLANCO PALET 2000	286.125		1.294.054.385	1.294.054.393	CRISTALERIA PELDAR S.A.	80	1.294.054.410			3-
	4200011831	60001607	ENVASE AGTE DOBLE ANIS EMBOSING 3	1.488.960		1.964.617.998	1.964.617.995	CRISTALERIA PELDAR S.A.	90	1.964.617.988			3
	4200011831	60002123	ENVASE FLINT PALET RON CILIND 375	651.600		952.742.769	952.742.772	CRISTALERIA PELDAR S.A.	100	952.742.769			2-
	4200011831	60002124	ENVASE FLINT PALET RON CILIND 750	400.365		802.318.783	802.318.781	CRISTALERIA PELDAR S.A.	110	802.318.777			4
	4200011831	60002451	ENVASE AGTE GEN SIN EMBOSING 1750	263.340		1.319.143.794	1.319.143.798	CRISTALERIA PELDAR S.A.	120	1.319.143.804			1
	4200011831	60002978	ENVASE RON 3 AÑOS FLINT 2000	49.875		250.917.498	250.917.499	CRISTALERIA PELDAR S.A.	130	250.917.497			0
	4200011831	60003113	ENVASE RON FLINT 1000	99.960		257.453.675	257.453.675	CRISTALERIA PELDAR S.A.	140	257.453.676			1
	4200011831	60003156	ENVASE AGTE REAL 24" 750 NI	48.384		125.141.565	125.141.565	CRISTALERIA PELDAR S.A.	150	125.141.565			0
	4200011831	60001480	ENVASE AGTE DOBLE ANIS 750	96.390		214.543.581	214.543.582	CRISTALERIA PELDAR S.A.	160	214.543.581			1
	4200011831	60003345	ENVASE AGTE REAL 24" ISLAS CARIBE 750	34.272		88.641.942	108.629.831	CRISTALERIA PELDAR S.A.	170	88.641.942			19.987.889
				-		17.401.955.000	-	17.458.567.490		-	17.401.955.007	-	56.612.490
	4200011950	60000477	SUMINISTRO ENVASE DE VIDRIO	0		0	49.127.620.000	CRISTALERIA PELDAR S.A.	10	0	49.127.620.000		9.993
	4200011950	60000477	SUMINISTRO ENVASE DE VIDRIO	0		0	9.993	CRISTALERIA PELDAR S.A.	10	0	9.993		
				-		0	-	49.127.629.993		-	0	-	49.127.629.993
				-		92.695.529.026	-	141.879.771.66		-	92.695.529.	-	49.184.242.640
				-		92.695.529.0	-	141.879.771.		-	92.695.52	-	49.184.242.640

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO - TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

3.1.SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES Y ENTREGABLES DEL CONTRATO

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

3.1.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y GENERALES / ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:



2026020001342

Fecha Radicado: 2026-02-27 15:35:11

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
1. Suministrar los envases y la fabricación de moldes y desarrollos que se requieran para los nuevos proyectos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecido en el presente estudio previo y en el contrato.	Se evidencia correo con proyección de producción de marzo. Se anexa archivo. Este archivo permite visualizar las entregas reales que el contratista realiza en la FLA-EICE y facilita al personal de almacenes de envases y cajas visualizar el número de posiciones necesarias para lograr un almacenamiento y custodia de los envases de la manera más eficiente.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
2. Cumplir con todo lo descrito en las especificaciones técnicas del bien a contratar, durante la ejecución del contrato, el alcance del Objeto contractual, la propuesta presentada y lo referente al lugar de ejecución o entrega.	Se presentan novedades calificadas por departamento de calidad, avaladas por Juan Luis correa, director de calidad. Para el mes de enero no se relacionan incidentes de calidad. Nota: se solicita a Peldar la elaboración de los correspondientes planes de acción; al momento de presentarse la novedad con plan de choque se realizó atención en planta de producción FLA-EICE realizando las siguientes actividades: - Segregación de inventarios por referencia seleccionada.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista. Nota: aplicación tablas militares para respectiva revisión conforme a AQL.



2026020001342

Fecha Radicado: 2026-02-27 15:35:11

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
	- Clasificación y revisión de envase con novedad. - Retiro de unidades defectuosas conforme al AQL y control de calidad de la FLA. Aplicación de tablas militares. - Acompañamiento por parte de técnicos calidad Peldar en líneas de envasado. - Cuantificación del total de unidades separadas. Nota: se continúa realizando clasificación por parte de Peldar.	
3. El contratista deberá cumplir con los tiempos de entrega, pactados entre las partes según las condiciones descritas en el apartado "tiempos de entrega" de las especificaciones técnicas.	Correo electrónico por parte del subgerente de producción. Para el mes de enero no se realiza pedido por no registrarse ventas.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
4. Entregar las cantidades autorizadas por el subgerente de producción o el Gerente General de la FLA-EICE, según lo descrito en el acápite de tiempos de entrega.	Correo electrónico por parte del subgerente de producción.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
5. Realizar las entregas del producto en las instalaciones de la FLA-EICE o donde sea indicado por el subgerente de producción o director logístico FLA-EICE, en caso de que se cambie el lugar de entrega será comunicado previamente a PELDAR y si esto genera incremento en los costos de transporte estos serán asumidos por la FLA EICE	Se evidencia correo con proyección de producción de marzo. Se anexa archivo. Este archivo permite visualizar las entregas reales que el contratista realiza en la FLA-EICE y facilita al personal de almacenes de envases y cajas visualizar el número de	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.



2026020001342

Fecha Radicado: 2026-02-27 15:35:11

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
y, en los tiempos establecidos en las especificaciones técnicas.	posiciones necesarias para lograr un almacenamiento y custodia de los envases de la manera más eficiente.	
6. Debe informar a la FLA-EICE los inconvenientes que se presenten en la producción como desabastecimiento de materias primas, fallas en los equipos de operación u otros ajenos a la FLA-EICE que afecten directamente el suministro de los envases en la FLA - EICE.	No se presentó este tipo de novedad para mes de enero.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
7. Realizar las entregas de los envases contratados en las instalaciones de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia o donde sea indicado, de acuerdo con la solicitud realizada por el Subgerente de Producción o el Gerente General de la FLA-EICE en los tiempos de entrega descritos en las especificaciones técnicas.	Para el mes enero no se relacionan entradas de mercancía. Se evidencia correo con proyección de producción de marzo. Se anexa archivo. Se anexa correo de solicitud por parte del subgerente de producción donde se indican cantidades reales para el mes de febrero y proyectadas para los meses posteriores, marzo y abril. Las cantidades reales solicitadas corresponden al pronóstico de ventas trazado y al balanceo de líneas.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.



2026020001342

Fecha Radicado: 2026-02-27 15:35:11

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
8. Cumplir con todos los requisitos técnicos, operativos, sanitarios, de seguridad, económicos, comerciales y de calidad de los productos a suministrar, para lo cual, el contratista se compromete a disponer de todos los equipos, maquinaria e implementos requeridos para la correcta ejecución del contrato.	Se evidencia correo con proyección de producción de marzo. Se anexa archivo. Se valida con la recepción del material en el almacén de envases y cajas de la FLA-EICE, previa aceptación por el director de calidad de la empresa. Para el mes de enero no se relacionan incidentes de calidad.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
9. PELDAR no podrá revelar información confidencial de propiedad de la FLA-EICE que haya tenido o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.	Acuerdos de confidencialidad (Minuta de contrato).	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
10. El contratista designa un director comercial que es la persona con la cual la FLA-EICE establecerá la comunicación en todo lo relacionado con el cumplimiento del contrato por parte de PELDAR	Comunicación directa a través de correo electrónico de Laura Restrepo, Spirits Account Manager.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
11. Cumplir con la totalidad de la normatividad de seguridad industrial (p.e. Resolución 0312 del 2019) y de seguridad física establecidas por la FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA-EICE al momento del ingreso a las instalaciones de la FLA EICE personal designado de PELDAR	Se cumplen con los protocolos establecidos por SST y seguridad física que les permite el ingreso a instalaciones FLA-EICE. Aplica para transportadores (inspección de vehículos y recepción de documento conductor) de materias primas. NOTA: el contratista realiza el transporte de la totalidad de los	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.



2026020001342

Fecha Radicado: 2026-02-27 15:35:11

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
	envases a través de empresas registradas ante el ministerio de transporte, cumpliendo la normatividad del RNDC, planilla de viaje, manifiesto y cumplido.	
12. Asumir la totalidad de los costos, gastos y demás erogaciones que le sean imputables, así como los daños, perjuicios directos y consecuencias (Incluyendo las Responsabilidades Civiles) derivadas de la materialización.	No se presentaron costos, gastos y demás erogaciones adicionales en el mes de enero. NOTA: todas las entregas son DDP.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
13. Los riesgos asociados al transporte y al producto, incluyendo entre otros los aspectos ambientales, sanitarios y de seguridad, desde su lugar de origen hasta la aprobación para su descarga en la FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA-EICE. lo anterior sin perjuicio de las circunstancias de fuerza mayor y caso fortuito que se puedan presentar.	Se soporta por las pólizas solicitadas al momento de la contratación.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
14. PELDAR deberá reportarle a la FLA EICE la gestión que realiza de las emisiones de Gases Efecto Invernadero indicando en qué etapa se encuentra: etapa 1. medición de huella de carbono indicando metodología empleada, año base y resultados. etapa 2. metas de reducción definidas y plazos de cumplimiento, etapa 3: acciones de reducción implementadas y logros obtenidos y etapa 4: compensaciones y certificaciones.	El proveedor entrega al director ambiental la información solicitada para realizar la medición de huella de carbono. Este se encuentra en validaciones internas con la dirección.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte de contratista.



2026020001342

Fecha Radicado: 2026-02-27 15:35:11

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
15. NO EXCLUSIVIDAD Las Partes acuerdan que la celebración del presente contrato no otorga exclusividad al Contratista en la provisión de envases y empaques para la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia - FLA-EICE. La FLA-EICE se reserva el derecho de contratar, desarrollar, homologar y adquirir productos similares con otros proveedores, sin que ello genere derecho a compensación, indemnización o reclamación alguna por parte del Contratista.	Minuta de contrato	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
16. Si el contratista es facturador electrónico deberá expedir factura electrónica de venta validada por la DIAN.	Para el mes de enero no se relacionan facturas electrónicas, radicadas y validadas por la DIAN. Se hace relación en el Numeral 2.2. RELACIÓN DE FACTURAS del informe de seguimiento.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
17. Realizar los aportes parafiscales y encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos laborales).	Certificados parafiscales recibido por parte de Laura Restrepo, spirits account manager-Peldar.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
18. Presentar para su respectiva autorización las pólizas.	Acta de inicio aprobadas por abogado FLA.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.



2026020001342

Fecha Radicado: 2026-02-27 15:35:11

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
19. Responder de forma directa o por mecanismos de cobertura de riesgos, por los daños directos que le sean imputables con ocasión de la ejecución del contrato tanto a la FLA-EICE como a terceros.	Se implementa matriz de riesgos al momento de la contratación. Estudio previo	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
20. Los vehículos que conduzcan los insumos a suministrar no pueden transportar sustancias contaminantes que puedan afectar el producto.	Se cumplen con los protocolos establecidos por SST y seguridad física que les permite el ingreso a instalaciones FLA-EICE. Aplica para transportadores (inspección de vehículos y recepción de documento conductor) de materias primas. NOTA: Proveedor cuenta con certificación BACS.	
21. PELDAR, deberá garantizar el cumplimiento a la normatividad legal aplicable al producto y/o servicio relacionado con el Objeto contractual (suministro de envase vacío) en materia ambiental, de seguridad física, de seguridad industrial y salud ocupacional, de inocuidad para el producto e insumos constitutivos, de comercio nacional e internacional y demás requisitos asociados. En IO particular, deberá acatar y velar por el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos del sistema de Gestión de la calidad Integral de la FLA-EICE. Igualmente cumplir con las BPM establecidas.	El contratista y su personal que ingresa a la FLA-EICE cumplen con las BPM exigidas por la empresa.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.



2026020001342

Fecha Radicado: 2026-02-27 15:35:11

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
22. PELDAR deberá remitir la geometría del envase incluyendo todas sus dimensiones, radios y especificaciones detalladas que definan la geometría del envase, en archivos PDF y en formato vectorizado DWG o PDF dimensional	Minuta de contrato	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
23. PELDAR se compromete aportar la evidencia de la destrucción de las molduras que no fueron entregadas a la FLAEICE, siempre y cuando esta destrucción sea previamente solicitada por la FLA-EICE mediante comunicación dirigida a PELDAR por parte de la subgerencia de producción.	Para el mes de enero no se implementan destrucción de envases.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.
24. PELDAR deberá remitir los planos técnicos del envase, en archivos PDF y en formato vectorizado DWG o PDF dimensional y LA FLA EICE deberá pedir autorización para compartirle a terceros.	Actualmente se ha solicitado al proveedor elaboración de nuevos envases los cuales se envían planos aprobados por la marca ron para el proyecto Bufón.	No se identifica incumplimiento en la realización de la obligación por parte del contratista.

3.2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO (ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO)	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
De acuerdo con la ejecución de las obligaciones y actividades relacionadas en el punto anterior, para el período objeto de evaluación se cuenta con el siguiente porcentaje de ejecución:	0 %	Ninguna



2026020001342

Fecha Radicado: 2026-02-27 15:35:11

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

Porcentaje de ejecución física acumulado con corte a la fecha de elaboración del informe	65,33 %	Ninguna
--	---------	---------

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD	ACCIÓN REALIZADA	RIESGO RELACIONADO (Matriz de Riesgo EP)	FECHA DE OCURRENCIA
Desde la dirección de calidad no se reportan incidentes de calidad para el mes de enero. Informe con radicado 2026020000573.	N/A	No se relacionan riesgos.	N/A
Correo electrónico: Cotización nuevo envase - Actualización Plano octubre 2025	Se comparte plano final aprobado y firmado por parte de la FLA-EICE, para el desarrollo de dummie de Bufón 350 ml; por parte de profesional de innovación.	Errores en los diseños.	06/01/2026
Pedido Peldar	Se comparte pedido de Peldar correspondiente al mes de febrero por parte de FLA-EICE.	Incumplimiento de las obligaciones por parte de alguna de las partes.	16/01/2026



2026020001342

Fecha Radicado: 2026-02-27 15:35:11

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

PROYECCION PELDAR MARZO 2026	Se comparte proyección para el mes de marzo de 2026 al proveedor por parte de supervisor del contrato.	Incumplimiento de las obligaciones por parte de alguna de las partes.	29/01/2026
---	--	---	------------

Calendario novedades diarias.

Se adjunta calendario con la información diaria del contrato, el cual permite llevar un control detallado de la ejecución. En este documento se relacionan los siguientes datos:

- **Fecha:** día de registro de la información.
- **Saldo del contrato:** valor pendiente de ejecución.
- **Porcentaje de ejecución (%):** avance acumulado del contrato frente al valor total.
- **Porcentaje de incremento diario (%):** variación presentada respecto al día anterior.
- **Novedad:** observaciones o situaciones relevantes que se hayan identificado durante la operación.

En el primer recuadro se indica el orden y la descripción de cada uno de los datos, con el fin de facilitar la lectura y el entendimiento de la información.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Fecha	-	-	<u>1/01/2026</u>	<u>2/01/2026</u>
Saldo contrato			\$ 49.192.425.318	\$ 49.192.425.318
Porcentaje de ejecución (%)			65,33%	65,33%
Porcentaje incremento diario (%)			0,00%	0,00%
Novedad			FESTIVO	FESTIVO
<u>5/01/2026</u>	<u>6/01/2026</u>	<u>7/01/2026</u>	<u>8/01/2026</u>	<u>9/01/2026</u>
\$ 49.192.425.318	\$ 49.192.425.318	\$ 49.192.425.318	\$ 49.192.425.318	\$ 49.192.425.318
65,33%	65,33%	65,33%	65,33%	65,33%



2026020001342

Fecha Radicado: 2026-02-27 15:35:11

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
FESTIVO	Se comparte plano final aprobado y firmado por parte de la FLA-EICE, para el desarrollo de dummie de Bufón 350 ml; por parte de profesional de innovación.	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD
		☐	☐	☐
<u>12/01/2026</u> \$ 49.192.425.318 65,33% 0,00%	<u>13/01/2026</u> \$ 49.192.425.318 65,33% 0,00%	<u>14/01/2026</u> \$ 49.192.425.318 65,33% 0,00%	<u>15/01/2026</u> \$ 49.192.425.318 65,33% 0,00%	<u>16/01/2026</u> \$ 49.192.425.318 65,33% 0,00%
FESTIVO	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD	Se comparte pedido de Peldar correspondiente al mes de febrero por parte de.
	☐	☐	☐	
<u>19/01/2026</u> \$ 49.192.425.318 65,33% 0,00%	<u>20/01/2026</u> \$ 49.192.425.318 65,33% 0,00%	<u>21/01/2026</u> \$ 49.192.425.318 65,33% 0,00%	<u>22/01/2026</u> \$ 49.192.425.318 65,33% 0,00%	<u>23/01/2026</u> \$ 49.192.425.318 65,33% 0,00%
SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD
☐	☐	☐	☐	☐
<u>26/01/2026</u> \$ 49.192.425.318 65,33% 0,00%	<u>27/01/2026</u> \$ 49.192.425.318 65,33% 0,00%	<u>28/01/2026</u> \$ 49.192.425.318 65,33% 0,00%	<u>29/01/2026</u> \$ 49.192.425.318 65,33% 0,00%	<u>30/01/2026</u> \$ 49.192.425.318 65,33% 0,00%
SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD	Se comparte proyección para el mes de marzo del 2026 por parte de supervisor del contrato a	SIN NOVEDAD



2026020001342

Fecha Radicado: 2026-02-27 15:35:11

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

			proveedor. Se realiza énfasis en que no corresponde a pedido, sino proyección.	
☐	☐	☐		☐

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OBLIGADO A PRESENTAR SEGURIDAD SOCIAL			SÍ	X	
			NO		
PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA	SÍ	NO
Planilla número			Certificado de Representante Legal		N/A
Período de Cotización			Certificado de Revisor Fiscal	X	
Fecha de pago			Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal	X	
Valor base de cotización					
Salud			Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal	X	
Pensión					
ARL – Tipo de Riesgo	ARL	RIESGO	Periodo de Cotización	Periodo Salud	Periodo Pensión
				01-2026	02-2026

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. ESTADO DE LA GARANTÍA



2026020001342

Fecha Radicado: 2026-02-27 15:35:11

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

GARANTÍA		INICIAL	MODIFICACIONES NRO 1	MODIFICACIONES NRO 2
	N°	M-100262702	M-100262702	M-100262702
	FECHA EXPEDICIÓN	25/04/2025	10/10/2025	10/10/2025
	ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
	FECHA APROBACIÓN	25/04/2025	14/10/2025	22/12/2025

INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA							
AMPAROS	%	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	20%	22	04	2025	31	01	2027
Calidad del bien o servicio y correcto funcionamiento de los bienes	20%	22	04	2025	31	01	2027

7. ANEXOS.

1. Certificados parafiscales.
2. Formatos de inspección vehicular.
3. PROYECCION MARZO PELDAR
4. Plano FINAL BUFÓN 350ml – 06012026
5. Incidentes de calidad enero 2026020000573

Atentamente,





2026020001342

Fecha Radicado: 2026-02-27 15:35:11

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ
SUPERVISOR